



*[Firma]*  
Sr. ELBER WALTER GOMEZ PONCE  
Jefe de Equipo de Beneficios y Pensiones  
Oficina de Personal  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

## Resolución Administrativa

Chorrillos, 14 de Junio del 2021

**Visto**, el Informe N° 055-2021-EBYP-OP-INR, de fecha 14 de Junio del 2021, emitido por el Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 029-2021-OP-INR, de fecha 10 de Junio del 2021, se le informa a la servidora Yrma Mercedes CLAVIJO CASTILLO, que el día 22 de Junio del 1921 cumplirá 70 años de edad, por lo cual se le agradece por los servicios prestados al Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, según el Informe Escalafonario N° 075-2021-ESLC-OP-INR, de fecha 14 de Junio del 2021, emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, informa entre otros datos que la servidora Yrma Mercedes CLAVIJO CASTILLO, con el cargo Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, identificada con DNI N° 25854250, con código de AIRHSP N° 000382 y Plaza N° 021861;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° literal a) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobada por el Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 186° literal a) de su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el artículo 67° literal a) del Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, una de las causales para el término de la carrera administrativa es el **cese por Límite de setenta años de edad**;

Que, de conformidad con lo previsto en los alcances del literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el informe escalafonario emitido por el Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, se observa que la servidora Yrma Mercedes CLAVIJO CASTILLO tiene como fecha de nacimiento el 22 de Junio del 1951, en consecuencia cumplirá 70 años de edad en el año 2021, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Límite de Edad;

Estando a lo informado por el Jefe del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA que delega durante el año fiscal 2021 entre otros, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de los Institutos, la facultad y atribución para expedir Resoluciones Administrativas, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Cesar por límite de edad**, a partir del 22 de Junio del 2021 a la servidora Yrma Mercedes CLAVIJO CASTILLO, Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, identificada con DNI N° 25854250 con código de AIRHSP N° 000382 y Plaza N° 021861, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- Declarar Vacante** la plaza de Asistente Ejecutivo I, Nivel STD, con código de AIRHSP N° 000382 y Plaza N° 021861, a partir del 22 de Junio del 2021.

**Artículo 3°.- Disponer** que Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en la Portal Institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Regístrese y comuníquese,

  
Lc. Adm. Guillermo Beato Baldeón Cruz  
CLAD N° 15447  
Jefe de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/ewgp

c.c.

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Epidemiología
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Equipo de Beneficios y Pensiones
- Responsable de la Pág. Web del INR.
- Interesado (a)

